
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 770

SESION DEL DIA

13 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:39' del día 13 de enero de 2015, celebra Sesión E X T R A O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PROYECTO DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. (16 VOTOS).

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo Tello.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Miguel Díaz, Noelia Villete, Alcides Larrosa, Daniel Toledo, Mario Perdomo, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Ma. Del Luján Riaño, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Carlos Poggio, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Miguel Paradedá.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Elioberto Sosa, Luis Carresse, Claudia Coya, Hugo Lecuona, Sergio Meroni, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de hoy, para tratar el tema:

PROYECTO DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE PARA EL DEPARTAMENTO
DE LAVALLEJA. (16 VOTOS)

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Antes que nada Sr. Presidente, quisiera al comenzar esta sesión simplemente pedir, en este caso, un minuto de silencio en memoria de la Sra. Elba Anastasia Garmendia de Palma, la mamá del compañero Alfredo Edil del Frente Amplio y también por Carlos Pérez “Carozo” que también nos dejó hace pocos días, por lo tanto solicito un minuto de silencio antes de comenzar la sesión.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un minuto de silencio en memoria de la mamá del Sr. Edil Alfredo Palma Sra. Elba Anastasia Garmendia de Palma y del Sr. Carlos Pérez “Carozo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. ELBA ANASTASIA GARMENDIA DE PALMA Y DEL SR. CARLOS PEREZ “CAROZO”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente en nombre del Partido Colorado quiero proponer o mocionar, la posibilidad de que haya un cuarto intermedio de una semana, con el espíritu de tratar este tema en nuestro partido. El Edil Luis Carresse no se encuentra en Lavalleja y nuestro compañero de lucha el Sr. Aranel Lucas ha tenido un inconveniente personal y tampoco hemos podido sentarnos a discutir este tema que realmente es muy importante. Creemos nosotros que tendríamos que tener un tiempo prudencial de una semana para debatir este tema internamente y poder tener la posibilidad de corregir alguno de los artículos o acompañar la propuesta como vino. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, lo que va a solicitar el Frente Amplio, es como decía también el compañero Edil Risso, lo que tenemos sobre la mesa hoy a consideración es un tema sumamente importante, que no basta con el tiempo que hemos tenido hasta hoy como lo conversamos ya con la Sra. Intendente en el día de ayer, para poder tener cabalmente todas las

ideas para poderlo votar en el día de hoy. Así mismo consideramos que en el poco tiempo que hemos tenido contacto con este material y queremos dejarlo plasmado también en actas, que la bancada de Ediles del Frente Amplio ha recibido todas y cada una de las invitaciones que se han hecho para tocar el tema en las distintas comisiones, en las distintas reuniones que se hicieron, siendo que estamos en receso. Consideramos que es algo muy importante y que la Junta Departamental tiene que saberlo y considerarlo en el momento a veces de llegar a generar algún tipo de juicio con respecto a algunas apreciaciones que se hacen respecto a este tema.

La importancia que le estamos dando a esto es muy mal parecida al lineamiento que viene haciendo el Frente Amplio a nivel nacional, con respecto a estas Directrices Departamentales que estamos tratando en el día de hoy en el Departamento de Lavalleja. O sea el Frente Amplio a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es quien ha propuesto hace varios años que haya este ordenamiento, es el partido, el Gobierno que ha tratado de llevar adelante este proyecto, dándole también recursos económicos financieros muy importantes a todas las Intendencias -entre ellas Lavalleja- que se ha desarrollado en un trabajo que como decía anteriormente lo tenemos arriba de la mesa.

En conversaciones ayer con quienes llevaron adelante la charla, los técnicos, surgieron varias dudas, dudas que incluso surgieron de los propios técnicos en algunas de las preguntas que los Sres. Ediles les hicimos. No obstante ello, en el día de hoy también recibimos más información de parte del Ejecutivo el cual lo hemos comenzado a leer y lo tenemos que estudiar. Por lo tanto un tema que viene tratándose desde esa comisión del Ejecutivo durante tantos años no consideramos que requiera o que se tenga que hacer en un tiempo tan corto como el que se nos está planteando.

Por lo tanto Sr. Presidente vamos a proponer que este tema pase a la Comisión que corresponde para el estudio que corresponde, que se merece la Junta principalmente como institución, que lo hemos venido defendiendo en estos años, que nos tenemos que tomar el tiempo que corresponde como decía, porque esto no es solamente el nombramiento de una calle, acá estamos votando las Directrices Departamentales que van a regir por lo menos de aquí hasta el año 2025. Por lo tanto hablar de un tema de tiempo, de días o de una semana, nosotros lo consideramos que es casi que una falta de respeto a la propia Junta Departamental, porque si consideramos y tomamos la palabra de los Ediles que hemos escuchado de que es un tema sumamente importante, tenemos que tomarnos el tiempo que corresponde como Junta Departamental, que somos el órgano que controlamos, es el órgano de contralor para llevar adelante una Directriz Departamental como corresponde, como el Departamento se merece. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Sr. Presidente, en primer lugar quiero hacer mención de algo de forma, creo que estamos en receso y correspondería que la Junta vote el levantamiento del receso, porque vamos a citar, hay varias mociones para nuevas reuniones y estamos en falta, el receso no se ha levantado, está votado por este Cuerpo, estamos sesionando. Entiendo que lo primero que tendríamos que resolver es si la Junta vota el levantamiento del receso.

Y en segundo lugar acompaño las palabras del compañero Álvarez, en no saber cuál es el apuro porque no sabemos hasta qué plazo hay para presentarlo y tenemos entendido que los plazos para presentar las directrices ya están vencidos, así que días más, días menos, creo que por respeto a la Junta y respeto a la población merece un estudio más profundo y consultas con técnicos que es lo que correspondería.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Para aclaración del Sr. Edil, el levantamiento del receso es automático ante la solicitud de Sesión Extraordinaria realizada por Ediles. Se presentó una nota que les llegó a Uds. en el repartido, por lo pronto estamos habilitados a levantar el receso y a sesionar, tema que habíamos aclarado en la sesión anterior antes de comenzar el receso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Antes del receso se había dicho se convocaba a la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Pero con la firma de más de seis Ediles y por solicitud ante el Sr. Presidente de una reunión extraordinaria automáticamente se levanta el receso por esta sesión, no que se levanta el receso en su totalidad, por el día de hoy, por eso es reunión extraordinaria.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, voy a reiterar ya que estamos en una sesión extraordinaria, voy a solicitar un cuarto intermedio, mociono para un cuarto intermedio de una semana para tratar este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, me corresponde hablar en este caso como integrante del Frente Amplio en la comisión que participó del seguimiento de cómo se hacía el Ordenamiento Territorial. Lo que sí nos llamó la atención ayer en una reunión con la Intendente y con el equipo, el único que hizo el Ordenamiento, es que primero que nada no tuvieran una razón válida para la urgencia de la promoción de este decreto. A la Junta le falta mucho, nosotros tenemos la mitad de los funcionarios quizás en licencia ya que en enero -cuando hay menor actividad- se les da la licencia a los funcionarios, es así que estamos recargando a otros.

Pero por otro lado también nos llamó la atención de que esa Comisión que yo integré por el Frente Amplio que estuvo la colega Edil Lidia Araújo y el Edil Riso por los otros partidos, funcionó si no me falla la memoria en el 2011 y parte del 2012 y luego nunca más fue convocada, o sea que hace tres años que esa Comisión no es convocada.

A su vez el Arquitecto Fabini nos dijo ayer que lo que nos presentaron hace cinco días era prácticamente lo mismo que se hizo en el 2012, entonces yo me pregunto si lo tenían pronto hace tres años por qué no lo presentaron y por qué ahora quieren que con cinco días nosotros lo aprobemos.

También hay un informe desde el Ministerio de Vivienda observando uno de los artículos de este proyecto, ese informe es de junio del año pasado o sea que tiene como siete meses, cosa que podemos inferir que hace siete meses que la Intendencia tenía pronto este articulado, tampoco lo

presentó a la Junta. Me vuelvo a preguntar, si hace siete meses que lo tienen pronto, por qué ahora con cinco días quiere que lo aprobemos.

El Ordenamiento Territorial es quizás después del decreto del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, lo más importante que vamos a aprobar en esta Junta Departamental, nosotros tenemos que tener la seriedad y el tiempo necesario para analizarlo lo más en profundidad posible, en conjunto con este papel que tenemos aquí de tantos artículos y en el anexo un montón de planos del Departamento de cada una de las localidades de la zona rural, vienen planos de conos de visión, vienen también áreas de exclusión forestal sobre caminos y carreteras. Todo eso nosotros lo tenemos que analizar seriamente, a partir de la aprobación de este decreto va a haber gente que va a pagar más, va a haber gente que va a pagar menos contribución, va a haber gente que no va a poder fraccionar sus terrenos por ejemplo que hoy sí lo podría hacer, va a haber gente que va a cambiar la categoría de su suelo, que le va a cambiar el precio de su suelo en muchísimos miles de dólares, eso es muy serio.

Nosotros tenemos que tener la responsabilidad, tenemos que saber que tenemos esa responsabilidad encima, obviamente que nosotros en cinco días no vamos a poder analizar eso y capaz que en un mes tampoco vamos a poder hilar totalmente fino, pero bueno, vamos a poder decir que lo analizamos con seriedad, es por eso que nosotros estamos proponiendo -como lo decía el Edil Mauro Álvarez- que esto vuelva a la Comisión. En realidad para mí debería volver a las Comisiones, no solo de Fraccionamiento, tendría que ir a Medio Ambiente porque los conos de visión pertenecen a la Comisión de Medio Ambiente, tendría que ir también a la Comisión de Turno porque necesitaríamos un informe de nuestro Asesor Jurídico.

Nosotros ya tenemos experiencia de que han venido proyectos de la Intendencia con errores jurídicos graves, ayer mismo se lo hacíamos notar, hay leyes mal citadas por ejemplo en este proyecto, entonces creo que con la seriedad del caso nosotros deberíamos tomarnos el tiempo necesario para el estudio de este tema. Por ahora nada más Sr. Presidente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Hay dos mociones, una es del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de una semana.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Perdón Presidente, si me permite una interrupción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Sí Sra. Edil.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DIAZ SIENDO LA HORA 20:56'.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Lo que solicita el Edil Risso no se puede hacer porque tendría que levantarse el receso de la Junta para que las Comisiones puedan funcionar, si no las Comisiones no van a poder funcionar, se tendría que levantar el receso de la Junta.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - ¿Por qué no puede funcionar la Junta?

DIALOGADO....

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Si está pidiendo que dentro de una semana, o sea se pide un cuarto intermedio de una semana y que pase a la Comisión.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - El no pide que pase a la Comisión.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - La moción del Sr. Edil Risso es de que se pase a un cuarto intermedio de una semana, esa fue la moción que él hizo.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Entonces ¿estamos votando la moción?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - No sé si el Sr. Edil Riso me rectifica.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No, es esa la moción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, de realizar un cuarto intermedio de una semana para estudiar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que este tema pase a la Comisión para su estudio y se tome el tiempo que corresponda para estudiar el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:57'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:02'.

NO INGRESAN LOS SRES. EDILES LIDIA ARAUJO Y ULISES CASAS.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, visto que no ha salido ninguna de las dos mociones, las cuales consideramos que eran muy importantes para poder estudiar con más en profundidad los temas y con seriedad, que las Comisiones de la Junta hagan su trabajo de investigación, que desarrollen los temas también. La suerte no quiso que sea así Sr. Presidente, la idea de la bancada del Frente Amplio era estudiar el tema con mayor profundidad, los temas que hemos visto y que se han venido desarrollando en la bancada y también algunas conversaciones con el propio coordinador de la bancada del Partido Nacional, y en este sentido llevaba todo a que esto se pudiera seguir estudiando, esa era la idea. No era para nada la idea decir a esto lo votamos o lo votamos porque los tiempos apremian, no hay ningún tiempo, no apremia una semana, no apremia quince días ni un mes, ni dos meses.

Sr. Presidente nosotros consideramos que hay cosas que no se deberían pasar de esta forma, por lo tanto visto que evidentemente hay Ediles aquí en la sala, que seguramente tienen claros, no digo el 100% pero el 99% de los temas porque en una semana aparentemente ya solucionarían el tema del desconocimiento quizás de alguno de los temas, vamos a solicitar continuar entonces como así lo indica el orden del día tratando el tema que tenemos sobre la mesa.

Sr. Presidente estamos solicitando que las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial de Lavalleja, esta Junta lo vote en forma general primero, para luego sí pasarlo a votar artículo por artículo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, parece que el Edil que me precedió sabe que algunos estamos muy bien informados sobre este tema. Yo lo que voy a proponer Sr. Presidente, es una moción de orden, pero voy a proponer un cuarto intermedio de ocho días, yo propuse de una semana, ahora voy a proponer de ocho días. Moción un cuarto intermedio de ocho días para tratar este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de realizar un cuarto intermedio de ocho días para tratar este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 12 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO POR EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS SIENDO LA HORA 21:16’.

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO EL DÍA 21 DE ENERO A LA HORA 20:47’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Sres. Ediles se levanta el cuarto intermedio solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso con la asistencia que se detalla a continuación.

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo el Mtro. Darío J. Lorenzo Tello.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Aida Aparicio, Andrea Aviaga, Elioberto Sosa, Luis Carresse, Daniel Toledo, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Walter Ferreira, Juan Frachia, Ana García, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Ma. Del Luján Riaño, Gustavo Riso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Eduardo Baubeta, Carlos Poggio, Alejandro Henry.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Marina Casas, Bernardo Hernández, Miguel Paradedá.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ulises Casas, Sergio Urreta.

- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Sres. Ediles ante consultas realizadas por diferentes Ediles hemos resuelto invitar al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Oscar Ximénez, por si alguien desea realizar en la reunión alguna consulta en el aspecto jurídico.

Solicito ingrese a sala el Dr. Oscar Ximénez.

INGRESA A SALA EL SR. ASESOR LETRADO DR. OSCAR XIMENEZ.

SR. ASESOR LETRADO DR. OSCAR XIMENEZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, estamos a sus órdenes.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresar que llamé al Edil Mauro Álvarez del Frente Amplio con el propósito de decirle que lo que había presentado en la reunión anterior es bastante acertado, decir que lo que se planteó en la reunión anterior nosotros lo venimos analizando y hemos encontrado que tiene sentido.

Y es por eso que deseo expresar y voy a mocionar para que el proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable para nuestro Departamento pase a las Comisiones de la Junta Departamental que corresponda y que cada una de ellas realice el informe que considere y segundo, que el Asesor Letrado de la Junta Departamental elabore un informe referente a la tan mentada discusión sobre el Artículo 23, en el Capítulo 2do., denominado Suelo de la Caminería Rural, en el mencionado proyecto de decreto.

Referente a este artículo, me refiero al Artículo 23, nosotros junto a otros actores políticos, es justo señalar a la Sra. Carol Aviaga, al Sr. Julio Cesar Fungi, al Edil Luis Carresse, a los Ediles Andrea Aviaga, Fabián Rodríguez, Oscar Villalba, y Aranel Lucas, fuimos los que comenzamos a transitar la elaboración de ese texto, y entendemos que tenemos que seguir defendiendo el Artículo 23 del proyecto de Ordenamiento Territorial. Y no solamente por todo lo que hemos hecho, sino que además hemos transitado también, buscar el camino de Asesores Jurídicos y es bueno señalar que hemos consultado el Dr. Enrique Sayaguez Areco en este tema, en el que nos informó que la Ley 18308 es la que realmente habilita a los Gobiernos Departamentales a ordenar su territorio. Hay voces que dicen que dicha ley no habilita a los Gobiernos Departamentales a ordenar el territorio, para el Dr. Sayaguez Areco la Ley 18.308 confiere a los habitantes de las comarcas el derecho a incidir en la configuración de su tierra, obviamente por medio de las instituciones correspondientes o sea el Ejecutivo Comunal y el Legislativo Comunal.

Esta tradición configura la especie de competencias concurrentes, como medio de conciliar las retribuciones nacionales con las departamentales, en este caso la Ley de Ordenamiento Territorial con la Ley de Minería de gran porte. En el caso del Artículo 1º de la ley de Minería de gran porte, según el Dr. Sayaguez Areco alcanza a razonar que el mismo significa que las prácticas mineras deben basarse en el Ordenamiento Territorial, para hablar claro toda actividad minera está obligada a acatar las normas vigentes de Ordenamiento Territorial.

En otros términos las competencias que se le brindan a los Gobiernos Departamentales en ordenar el mismo, no solo están establecidos en la Ley 18.308, sino que además están ratificadas en la Ley 19.272 que habla sobre descentralización y participación ciudadana, que en el Artículo Nº 6 declara la definición y diseño de la política referida al Ordenamiento Territorial en el marco de las definiciones de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

Ante todo esto es que quiero reiterar mi moción, que además es de orden, que pase el proyecto a las Comisiones que correspondan de la Junta Departamental y que el Asesor Letrado realice un informe sobre el Artículo 23, si es o no respaldado por la Ley 18.308 y además voy a proponer que la votación sea nominal. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Corresponde primero votar la moción de orden y después por votación nominal su otra moción. ¿Es así Sr. Edil Gustavo Riso?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sí Sr. Presidente, votación nominal.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, me podría aclarar qué moción es la que se va a votar.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – La moción que se va a votar es la moción de orden propuesta por el Sr. Edil Gustavo Risso, después que se vote la moción de orden corresponde que hablen los Sres. Ediles que están anotados y luego se pasaría a votar.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Solicitaría que me formularan bien la moción.

SECRETARIA INTERINA (GRACIELA UMPIERREZ) - El Sr. Edil Risso hizo moción de orden de que el proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable pase a las distintas Comisiones que correspondan de la Junta Departamental y que el Asesor Letrado elabore un informe sobre el Artículo 23 referido a la Minería, si es respaldado o no por la Ley 18.308.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de orden solicitada por el Sr. Edil Gustavo Risso.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Aída Aparicio, Elioberto Sosa, Luis Carresse, Daniel Toledo, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Walter Ferreira, Juan Frachia, Ana García, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Sergio Meroni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 24 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, María del Luján Riaño, Oscar Villalba.

Son 5 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco para fundamentar el voto.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, esta bancada vota afirmativamente solamente en el entendido de que queremos como ya lo dijimos en la sesión anterior, estudiar más profundamente los temas que están planteados en esta iniciativa de Ordenamiento Territorial. Nada tiene que ver con los argumentos que propone el Edil Risso, sobre todo del Artículo 23, donde centra su pedido de aplazamiento. Al Edil solamente parece importar el Artículo 23, cuando a nosotros nos interesan muchísimo más otros artículos que están contenidos en este Ordenamiento Territorial.

En gran parte nosotros valoramos el esfuerzo que se ha hecho y el trabajo que hay dentro de estos lineamientos, pero esto tiene setenta y cuatro artículos, setenta y seis artículos, donde podemos enumerar disposiciones que son importantísimas para la población en general, mucho más importantes que el Artículo 23, en donde como todos sabemos no va a ver ningún tipo de emprendimiento en nuestro Departamento de estas características.

Pero la gente, la gente que anda, que nos cruzamos, que nos hablan, les interesan otros tipos de directrices, les interesa el desarrollo económico, les interesa el desarrollo del turismo, les interesa el desarrollo social, la protección ambiental, el desarrollo urbano, el desarrollo rural, la categorización estructural de los suelos, los suelos que son de categoría rural, urbana y suburbana, la delimitación de los centros poblados y categorización estructural de los suelos, las disposiciones complementarias, los mapas, etc., etc., etc.

Entonces nosotros tuvimos la oportunidad de tener una reunión con los técnicos que elaboraron estos lineamientos y pudimos intercalar algunos comentarios, tanto es así que en este último repartido que nos llegó hubo una modificación, ya el contenido de esto que surgió de esa reunión que tuvimos con esos técnicos. O sea que nosotros supimos escuchar algunas cosas y los técnicos también supieron escuchar algunas propuestas que nosotros hicimos por parte de esta bancada de Ediles.

Y queremos seguir estudiando muchos temas porque hay otros Ediles dentro de nuestra fuerza política que también tienen inquietudes de que sean estudiados algunos de los planteos que están acá, por más que nosotros valoramos este trabajo. En primera medida valoramos la ley, en segunda medida valoramos el esfuerzo que se ha hecho por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el esfuerzo que se ha hecho de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Lo que sí decimos es que no tuvimos el suficiente tiempo y los suficientes plazos como para hacer este tipo de inquietudes, que esperamos que de aquí a que termine esta administración lograr modificar las cosas que a nuestro entender, a nuestro humilde entender nos generan dudas y nos generan algunas interrogantes que pensamos que pueden ser mejoradas en cuanto a todo este trabajo que se ha venido realizando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Continuamos con la lista de oradores que teníamos anotados previamente. Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, en la sesión anterior esta bancada fue clara, unánime, concisa en que los tiempos eran tiranos para llevar adelante un estudio como corresponde, como decíamos también en la sesión pasada, si no es el tema más importante es uno de los temas más importantes de estos últimos cuatro años que hemos tratado aquí en la Junta Departamental.

En aquellos momentos la bancada mocionó para que esto pasara a las Comisiones que corresponden, Comisión de Urbanismo y Fraccionamiento, también a la Comisión de Turno y a algunas otras que se habían mencionado en ese momento. Lo importante de esto y a resaltar es que vemos sí con buenos ojos y hay que resaltar que se hayan hecho eco de la postura del Frente Amplio que para el día de hoy la seguía manteniendo, visto que estos ocho días evidentemente y a las pruebas me remito no daban para estudiar, porque como fue la votación también de que se siga prorrogando no daban los tiempos para poder llevar adelante este trabajo con el debido respeto que se merece la Junta Departamental, la población. En ese sentido estamos muy contentos y nos sentimos fortalecidos de que en su momento cuando se planteó esa moción, lo hicimos con tal respeto y para hacer un buen estudio de esta iniciativa. Acompañando también las

palabras del compañero Edil Eduardo Yocco, no creemos pertinente en este momento cuando ya sabemos que vamos a continuar estudiando este tema centrarnos en un solo artículo de los setenta y seis. Es importante el Artículo 23, no lo podemos desconocer, sabemos que hay Ediles que están muy interesados en ese artículo, pero de todos los artículos también, incluso hay que estudiar uno a uno, y esto es a lo que está comprometida la Bancada del Frente Amplio a estudiar uno a uno los padrones que están mencionados en todo el territorio del Departamento. Se van a estudiar, se va a convocar desde esta fuerza política a toda la población del Departamento para que tenga acceso a esta información, que no lo consideramos que sea una información privilegiada, que se tenga que esconder, sino que toda la población sepa en qué condiciones esta presentado hoy día el documento que pasará a las Comisiones. Por ahora gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, no voy a ser reiterativo pero tal vez hacer algún agregado o complementación a la moción presentada por el Sr. Edil Risso.

Primeramente creo que la Asesoría Jurídica no debe ser solo eso sobre el Artículo 23 sino sobre todo el proyecto en general, nosotros encontramos algunas inconsistencias en el mismo, como por ejemplo leyes mal numeradas, entonces nos gustaría tener una opinión legal sobre eso.

También dejar bien claro de que el proyecto debe pasar a las Comisiones de Fraccionamiento, Medio Ambiente y Turno creo que serían las tres comisiones que se podrían complementar, Fraccionamiento obviamente porque tenemos muchos planos para observar, Medio Ambiente porque hay toda una temática medio ambiental, hay zonas de visión, hay zonas turísticas, zonas no forestales, y de Turno para recibir vecinos, para recibir organizaciones sociales, la Sociedad de Arquitectos por ejemplo, también Mevir. Nosotros en estos muy pocos días en que tuvimos el proyecto al alcance de nuestras manos pudimos detectar y gracias a un llamado de nuestro Concejal en Varela Walter Suárez, en Solís de Mataojo perdón, ahí Mevir tiene previsto ya y muy encaminadas cuarenta viviendas. Sabido es que para que Mevir pueda construir tiene que ser el suelo suburbano, y bueno el actual Ordenamiento Territorial estaba dejando como rural esa parte y eso iba a trancar en muchísimo tiempo la posibilidad de esas cuarenta familias de acceder a la vivienda. Ahora nos llega un documento de la Intendencia, gracias a gestiones que se hicieron, de que bueno de que se incluiría como suburbano, pero lo doy simplemente como un detalle. Muchos otros detalles se nos pueden escapar de este Ordenamiento Territorial, tenemos que hablar con Mevir a ver que otros planes hay para otras partes del Departamento y no dejar afuera nuevamente a la gente sin vivienda por mucho tiempo.

Y después hay que mejorar cosas, por ejemplo en la página web de la Intendencia no están los planos, que es lo fundamental, porque la palabra dice mucho, pero en el plano vos puedes ver. Y los planos que nos acercó la Intendencia, si alguien es capaz de ver dónde están las calles de una localidad acá, es como sacar el cinco de oro, en el plano de Minas tampoco. Estuvimos tratando de ver dónde estaban los emprendimientos industriales que hay en la ciudad y es imposible porque no hay, esto es un plano satelital y no se notan las calles, a no ser las grandes avenidas. Entonces ese hilado fino que después le puede cambiar a mucha gente, le puede cambiar mucha cosa, también nosotros tenemos que exigirle a la Intendencia que ponga las cosas claras. Es por

eso que acordamos y reiteramos nosotros estamos totalmente a favor de que esto se apruebe, pero que se apruebe bien, bien hecho, bien estudiado para ser responsables con lo que vamos a votar. Nosotros y la Intendencia estamos favorables a que esto salga, a que se ordene el Departamento pero de una buena manera.

No sé si el Edil Risso está de acuerdo con agregar a su moción las tres Comisiones a las que aludí, pero que quede por escrito porque así quedan más claras las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, lamentablemente es la segunda vez que nos convocan a una sesión en la Junta Departamental para tratar el tema Directrices de Ordenamiento Territorial en un receso, dos veces una convocatoria y otra vez parece que se decide no votar este tema. Entiendo que mucha gente puede tener dudas, lo que sí me genera dudas a mí también es que si los Ediles en todo este tiempo, los Sr. Ediles acá presentes no han tenido tiempo de estudiar estas Directrices de Ordenamiento Territorial, que constan de setenta y seis artículos, me parece un poco difícil que las Comisiones que yo se sepa, no sé, capaz que hay algo que a mí se me está escapando, pero hasta donde yo sé las Comisiones están integradas por los Ediles de esta Junta Departamental, me parece un poco difícil que se pase el tema a las Comisiones para ser estudiadas por los mismos Ediles, que hoy por hoy no han tenido tiempo de estudiar, ni tiempo ni responsabilidad de estudiar este tema.

¿Por qué? Porque este tema sabemos todos que se está tratando desde hace cuatro años, que se está trabajando en él desde hace cuatro años ¿no es verdad? Sabemos también que hay mucha gente que ha participado de estas reuniones del Ejecutivo y del Legislativo para sacar este tema de las Directrices de Ordenamiento Territorial adelante.

Sabemos también que hace más de año, más de un año si uno iba a Arquitectura, como deben de haber ido muchos de los Ediles acá presentes, pueden ir los Ediles, puede ir cualquier ciudadano del Departamento y pedir un cd con las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, que en su mayoría no tienen muchas modificaciones eran casi lo mismo, pero por lo menos uno se iba interesando en el tema.

Entonces yo no acepto que se diga hoy que no se pudo estudiar, la verdad que me parece algo, una falta de respeto hacia el trabajo que ha tenido el Ejecutivo Departamental durante tanto tiempo. Justamente la gente que ha trabajado ha sido mucha en este tema, también vuelvo a reiterar ha trabajado el Legislativo y me parece realmente una falta de respeto que ahora se diga que necesita pasar a dos, a tres, a cuatro o a cinco Comisiones, porque los Ediles de las Comisiones siguen siendo los mismos Ediles acá sentados. Y vuelvo a repetir, si no tuvieron tiempo ni oportunidad de estudiarlo durante un año o durante estas dos semanas, vamos a suponer que nadie tuvo tiempo o nadie se enteró que estaba el material disponible en Arquitectura, pero si no tuvieron tiempo de estudiarlo durante dos semanas que nos mandaron, que se tuvo a disposición de las bancadas el libro con todo el tema de las Directrices de Ordenamiento Territorial, que nos mandaron todo el articulado y que además nos mandaron un pendrive la semana pasada, para tener justamente nosotros a disposición todo lo necesario para el estudio.

Entonces yo me pregunto, ¿hay que seguir esperando por este tema? Porque acá parece que no importara que el tiempo pase, pero así como hay cosas que hoy se están corrigiendo y que están muy bien y que lo dijo el Edil Santos, también es cierto que asesoramiento hemos tenido en distintas ocasiones. También es cierto que la semana pasada se hizo una reunión en el salón de actos de la Intendencia donde estábamos muchos de los Ediles hoy acá presentes, donde el Ejecutivo Departamental presentó estas Directrices y se pudo discutir el tema. Después se trajo a sala, se pide una semana más, y hoy estamos acá una semana después y se pide que pase a Comisiones. O sea ¿que se está queriendo? Tirar el problema para más adelante, eso es muy claro. ¿A razón de qué? No lo sé.

Yendo a los artículos que el Edil Risso mencionaba, el Artículo 23 que dice específicamente “queda prohibida la localización de emprendimientos mineros metalíferos de gran porte en todo el territorio del Departamento de Lavalleja”, a Minería Cielo Abierto sí, porque eso también se corregiría. Importan todos los artículos de este proyecto, por supuesto que importan todos, porque cuando estamos hablando de unas Directrices que son por lo menos para quince años en nuestro Departamento, obviamente que importa y muchísimo. Pero yo quiero dejar bien en claro, que en el Artículo 23, en el Artículo 23 habla de las competencias que tiene nuestro Departamento en cuanto a la ordenanza de su territorio.

Y en la ley de Ordenamiento Territorial Artículo 14, dice claramente: “los Gobiernos Departamentales tendrán la competencia para categorizar el suelo, así como para establecer y aplicar regulaciones territoriales sobre usos, fraccionamientos, urbanización, edificación, demolición, conservación, protección del suelo y policía territorial en todo el territorio del Departamento, mediante la elaboración, aprobación e implementación de los instrumentos establecidos por esta ley en el marco de la legislación aplicable”.

Hay que decir también que estas Directrices de Ordenamiento Territorial fueron puestas de manifiesto, porque también escuché fuera de esta sala que no habían sido puestas de manifiesto y eso lamentablemente no es verdad, porque se hizo la convocatoria pública para distintos lugares, es nada más ver recortes de prensa, ver archivos de prensa. La convocatoria fue pública como establece la ley y como debe ser y se hizo en distintas instancias en distintos lugares, entonces los pasos fueron dados como corresponde. Si hoy acá no se quiere votar, bueno cada uno sabrá porque no lo hace, pero que las cosas se dieron como se tienen que ir dando paso a paso, así fue.

Y también dice en esta Ley 18.308 que es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Ordenanzas Departamentales, entonces yo creo que la discusión -si quieren dejarlo para más adelante- y los votos acompañan, perfecto, queda para más adelante.

Ahora ¿cuál es el tema de dejarlo para más adelante? Y seguramente que estamos en tiempos políticos, seguramente que es mejor traer un tema a discusión y ponerlo a dormir en Comisiones. Porque vuelvo a decir los Ediles que integramos este Legislativo Departamental somos los mismos que integramos las Comisiones, y si no hubo voluntad de estudiar para hoy, lo veo muy difícil que haya voluntad de estudiar para las Comisiones. Gracias.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Agotada la lista de oradores, ahora se pasa a votar el pase a las Comisiones del proyecto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, el Edil Santos hizo una alusión a Risso por lo tanto voy a solicitar la palabra.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso por una alusión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Sr. Edil Santos propone que pase a las Comisiones y que el Asesor Letrado elabore un informe completo de todos los artículos que están en el proyecto y por lo tanto voy a proponer la moción, corregir lo que había expresado que el Asesor Letrado elabore un informe sobre el Artículo 23, voy a proponer o voy a adjuntar la moción del Edil Santos que el Asesor Letrado realice un informe de todo el proyecto de Directrices Departamentales.

Es decir, la moción es que pase a las Comisiones que correspondan de la Junta Departamental y que el Asesor Letrado realice un informe sobre el Proyecto de Directrices Departamentales y vamos a nombrar las Comisiones, la Comisión de Fraccionamiento, la Comisión de Medio Ambiente y la de Turno. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que el Proyecto sobre las Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible pase a las Comisiones de la Junta: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; Medio Ambiente y Turno y que a su vez pase al Asesor Letrado para que elabore un informe sobre todo el proyecto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que el Proyecto sobre las Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible pase a las Comisiones de la Junta: Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Medio Ambiente y Turno y que a su vez pase al Asesor Letrado para que elabore un informe sobre todo el proyecto.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Aída Aparicio, Elioberto Sosa, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Claudia Coya, Walter Ferreira, Juan Frachia, Ana García, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 21 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Daniel Toledo, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Sergio Meroni, María del Luján Riaño, Oscar Villalba.

Son 8 votos por la Negativa.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sr. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en vista de lo que fue esta votación nada más tener la humilde aspiración de que los Sres. Ediles aquí presentes y que forman las Comisiones que se nombraron, tengan el tiempo necesario para poder estudiar y la sabiduría necesaria para tratar este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en la reunión anterior no pude asistir por razones de agenda realmente, tenía una salida al exterior, cuando me llega la citación yo no pude estar.

De todas maneras hoy escuchando algunas argumentaciones, quiero dejar bien en claro que el Partido Colorado no tiene integrantes en la Comisión de Urbanismo, por lo tanto a pesar de que sí hubo un tiempo prolongado, sea un año o sea el tiempo que sea el Partido Colorado no tuvo acceso a eso, nos hubiera gustado trabajar en el tema, pero realmente nos llega veinte días antes de la votación.

Es muy difícil traer temas tan puntuales y tan importantes para Lavalleya y analizarlos en diez días, cinco días, me parece que desde mi humilde opinión si esto lo terminamos nosotros fantástico, si queda para la próxima, después de mayo con otro equipo de Ediles que quede también, porque Lavalleya se merece que esto quede bien, no algo rápido, ligero y de manera bastante aventurada para votarse. Yo estoy convencido de que las cosas tienen que tomarse su tiempo para que queden lo mejor posible.

Yo ni que hablar que no voy a poner ningún palo en la rueda, voy a poner todo el esfuerzo y la voluntad y las ganas para que salga lo antes posible, ya estamos en estudio la bancada del Partido Colorado junto a otra gente también, que hemos acercado, así que bueno los deseos de que sea lo mejor para todos. Muchas gracias..

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término nosotros queremos de manera expresa subrayar la importancia fundamental que tiene la aprobación de este proyecto, en la medida que ni más ni menos apunta a la categorización del suelo del Departamento y a su ordenamiento en base a determinadas directivas que nos van a propiciar el encare, un serio encare del desarrollo de nuestro Departamento que no va a ser posible si no ordenamos el territorio.

Y también porque en este tema están trabajando el resto de los Gobiernos Departamentales del país, porque esta ha sido una iniciativa del Gobierno Nacional que trabaja en conjunto con los distintos Gobiernos Departamentales, porque son los Gobiernos Departamentales quienes tienen incidencia sobre los suelos de cada Departamento.

Nosotros acompañamos la iniciativa de que este tema se estudiara en las Comisiones pertinentes de la Junta Departamental y también ahora se agrega el estudio del Asesor Letrado, porque consideramos que es lo que corresponde a la jerarquización de un órgano que tiene la misma importancia que el Ejecutivo Comunal que ha desarrollado este proyecto de directrices. Obviamente que el deseo del Frente Liber Seregni es que esto se apruebe a la brevedad posible, porque no hemos fijado un plazo para el estudio, pero consideramos que ahora sí, pero es responsabilidad de esta Junta Departamental que las Comisiones se integren y que trabajen con

ejecutividad y efectividad dentro de un plazo razonable, dado que se está reclamando por parte de la ciudadanía la concreción del Ordenamiento Territorial.

Por lo tanto yo me permito disentir respetuosamente con lo que ha dicho Carresse, que si pasa para los próximos periodos que pase y con algunas intervenciones que le han quitado quizás interpretación y trascendencia de este tema que resulta muy importante.

Pero además quiero destacar que en función de lo que ha planteado la Edil Aviaga, que la propia Intendente Departamental nos ha hecho llegar a última hora dos iniciativas que pretenden modificar el proyecto que se ha enviado a la Junta. Quiere decir que todavía hay dudas o por lo menos aspectos a detallar y a afinar, que sería bueno insistir en un tiempo razonable se pudieran estudiar, en conjunto la Intendencia con las distintas Comisiones, en un tiempo razonable insistir. Así que es por eso que nosotros en base a esta argumentación hemos manifestado nuestro voto afirmativo, que sea estudiado este proyecto por la Junta Departamental en sus Comisiones, pero así mismo estamos solicitando que esto se haga en un tiempo razonable y que en lo posible podamos a la brevedad contar con un ordenamiento territorial para el desarrollo del Departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente al tema no voy a ser muy extenso, lo que sí voy a señalar que el Partido Colorado sin duda que ha sido responsable y podemos señalar que a la hora 20:20' del día de hoy se nos hizo entrega de dos hojas, la cual no las he mirado, no las he leído, no las he mirado detalle por detalle. Y yo no es por criticar las voces de otro Edil o de otra Edila, pero realmente el Partido Colorado es responsable y ha solicitado que esto pase a las Comisiones y que se estudie como debe realmente estudiarse y no hablando pronto y mal a la que te criaste, enviarnos unos documentos, unos papeles, unas fotocopias y que hay que votarlos.

Por lo tanto deseando de que esto salga pronto, deseando que sea lo mejor para el Departamento, porque somos vecinos del mismo y queremos por supuesto vivir en armonía y desarrollar el Departamento como todos los que estamos aquí, que pretendemos eso. Por lo tanto solamente eso Sr. Presidente y el Partido Colorado está a la orden para participar en todas las Comisiones para tratar de que esto salga lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, de acuerdo a lo que se ha manifestado y recordando la reunión esta que tuvimos días pasados en el salón de actos de la Intendencia, junto a la Intendente y sus Asesores, se nos hizo saber una cosa que no se ha tomado en cuenta y creo que es importante, y es necesario que este estudio que se va a realizar nuevamente se haga con la celeridad necesaria.

Porque se está cambiando la categorización de padrones que eran rurales y van a pasar a ser suburbanos y algunos suburbanos van a pasar a ser rurales, por lo tanto cambia su condición tributaria. Por lo tanto ahí hay una cosa que es necesario acelerar, porque nosotros a esos propietarios le vamos a estar diciendo capaz dentro de seis meses que cambiaron la categorización, cuando ya se realizaron los pagos correspondientes de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, eso por un lado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA GARCIA SIENDO LA HORA 21:28'.

Por otro lado como decía Andrea y como dicen otros compañeros, parece que la piedra angular de todo esto es el Artículo 23, y no es así, nosotros tal cual lo dijo Risso fuimos defensores y lo vamos a hacer a ultranza de este Artículo 23. Porque créame Sr. Presidente, que cuando nosotros luchamos, porque fue una verdadera lucha en esta Junta Departamental y después se nos dio la razón, nos sentíamos orgullosos de que el Departamento de Lavalleja, la Junta Departamental de Lavalleja se había pronunciado en contra de esto que es tan perjudicial para el suelo y para todo lo que tiene que ver con la parte ganadera y en fin de todo lo bueno que tiene nuestro Departamento.

Por lo tanto el hecho de lo que aquí se ha votado, que yo lo respeto perfectamente a pesar de haberlo votado en contra, es que se haga con celeridad este estudio, que vuelva otra vez porque es necesario por estos argumentos que yo expuse. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 21:30'.

***** **

mir. gau.